

FONT RIUS, J. M.: «Ramón de Penyafort. Influencia del santo en la sociedad de su tiempo».

La figura excelsa y de talla excepcional de tan Santo sabio, jurista y moralista, es tratada en un breve opúsculo que pretende una síntesis enjundiosa de la obra realizada por San Raimundo de Peñafort y sobre todo de las directrices que marcó para la sociedad de entonces.

Divide la vida del Santo en cuatro etapas: la primera se extiende hasta su ingreso en la Orden dominicana, sus estudios en Bolonia, la Cátedra en la Universidad de dicha Capital y la publicación de la «Summa Iuris»; la segunda etapa representada por sus estudios en Barcelona sobre Teología moral, que culminaron en la «Summa de penitencia», conectada con problemas de índole jurídica y su elección como asesor y penitenciario del Legado Pontificio, el Cardenal Sabinense.

La tercera etapa es situada por el autor entre los años 45 y 55 de la vida del Santo y la califica como la de mayor brillantez y actividad. Al lado del Papa Gregorio IX, realiza una extraordinaria labor de consultas, dictámenes, y recopilación de un Cuerpo sistemático de las Fuentes del Derecho de la Iglesia, el Código de las Decretales. Enfermo, se retira nuevamente al Convento de los Dominicos en Barcelona, pero se ve forzado a aceptar el cargo de Maestro General de la Orden, que le representa nuevas responsabilidades e innumerables viajes, interviniendo activamente en la redacción de las Nuevas Constituciones de la Orden.

Con la renuncia al Generalato de la Orden Dominicana y su nueva instalación en Barcelona, donde vive unos treinta y cinco años antes de su muerte, en el Convento de Santa Catalina, empieza la última etapa de tan ejemplar vida y a la que corresponde precisamente la influencia que tuvo en la sociedad barcelonesa y catalana. En obligada síntesis cita el autor la intervención directa del Santo en asuntos familiares y personales del Rey Jaime I; su participación en la Asamblea que deliberó sobre la acuñación de la moneda «barcelonesa de terno»; su mediación en las luchas de la nobleza, solucionando innumerables conflictos, de los que cita varios ejemplos; su actuación canónica y conciliadora en asuntos eclesiásticos; la creación de una obra titulada «Modus iuste negotiandi, in gratia mercatorum», destinada a establecer criterios de justicia en las actividades mercantiles: su intervención personalísima en las restituciones a gentes del campo ordenadas por señores jurisdiccionales; expansiones misionales, y en fin toda una gama de saludable influencia social y humana, llevando a cabo, según frase del Cardenal Gomá, el gran ideal de poner la santidad al servicio de la justicia.

EDO QUINTANA, Antonio: «Un manuscrito incompleto de los Fueros de Aragón en el protocolo notarial de Tarazona».

Contiene este interesante artículo el texto de una copia manuscrita, probablemente por el Notario Juan Ruiz de Veratón, de los Fueros de Aragón, que se encuentran en el Protocolo de los años 1431 y 1432. El manuscrito está en el tercer cuaderno de los siete que integran el volumen; la letra, ya